



RESOLUCION 09/2011

UNION DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR Salud)

Declaración del Consejo Suramericano de Salud de UNASUR sobre el Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Salud.

Del: 07/12/2011

Los Ministros y Ministras de Salud, reunidos en la Reunión de Ministros del Consejo Suramericano de Salud de la Unión de Naciones Suramericana, UNASUR, expresan cuanto sigue:

CONSIDERANDO:

La necesidad de profundizar y fortalecer las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los países de la región.

Que la actual coyuntura de crisis económica global, amenaza en algunos países con frenar los procesos de formulación, financiación y ejecución de políticas públicas destinadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Suramérica, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.

Que la Salud se erige como condición indispensable para lograr el desarrollo económico y social de los países. Los Estados tienen la obligación de garantizar la equidad en salud como medio para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Suramérica y el desarrollo sustentable de los países.

Que no obstante los avances logrados en el mejoramiento de las condiciones de salud en Suramérica, existen aun grandes desigualdades tanto a nivel interno de los países como a nivel internacional.

Que además del compromiso con la salud los ciudadanos suramericanos y las generaciones futuras; los países de la región han asumido a nivel internacional el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el fin de avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de vida mediante el aumento de los estándares de calidad de la salud pública.

Que la defensa de las políticas que buscan asegurar el bienestar de los ciudadanos de los países miembros de UNASUR, debe ser asumida también a nivel internacional ya que la mismas redundan en beneficio del desarrollo de toda la región.

DECLARAN:

PRIMERO: Resaltar que los gobiernos de la región han desarrollado en su conjunto, políticas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestros países logrando especiales avances en materia de equidad, acceso, cobertura y calidad de atención en salud.

SEGUNDO: Reconocer la importancia de reforzar las políticas públicas destinadas a profundizar el acceso equitativo y universal a la salud en los diferentes países de la UNASUR, como medio para lograr el desarrollo de los países y de la región en su conjunto, así como la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

TERCERO: Apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud, así como el desarrollo de sistemas universales de la salud con especial énfasis en los sistemas basados en la atención primaria de la salud.

CUARTO: Recomendar la adopción de todas aquellas acciones a nivel nacional e internacional que tiendan a fortalecer el financiamiento que viabilice la implementación de políticas sociales, especialmente de aquellas relacionadas al sistema de salud.
En Montevideo, 07 de Diciembre de 2011.

